Ministerio de Hacienda

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1067

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/11, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS VARIOS Y TEST PSICOTÉCNICO" 2do. LLAMADO.

Asunción, 26 SEP 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 37.110/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/11,** convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE LIBROS VARIOS Y TEST PSICOTÉCNICO". 2DO.LLAMADO.***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de agosto de 2011 fue realizado el primer acto de Apertura de Sobres Ofertas, para lo cual se encontraban presentes representantes de la Coordinación de Recursos Administrativos y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 106/2011, donde manifiesta que la Oferta presentada por la firma comercial **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. para el Lote 1,** se ajusta plenamente a los requerimientos legales y técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere la adjudicación a la misma, **por un monto de Gs. 19.089.600.- (Guaraníes Diez y Nueve millones Ochenta y Nueve Mil Seiscientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Que asimismo, el Comité de Evaluación sugiere declarar desierto el Lote 2 del llamado de referencia **conforme al Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18 prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Ministerio de Hacienda

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1067-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/11, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS VARIOS Y TEST PSICOTÉCNICO" 2do. LLAMADO.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/11**, convocada por la Institución para la **"ADQUISICIÓN DE LIBROS VARIOS Y TEST PSICOTÉCNICOS" – 2DO. LLAMADO,** y en consecuencia adjudicar a la empresa **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. para el Lote 1, por un monto de Gs. 19.089.600.- (Guaraníes Diez y Nueve millones Ochenta y Nueve Mil Seiscientos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03.

Art. 2°.- Declarar desierto el Lote 2, del llamado de referencia, **conforme al Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".**

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 4°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.

ING. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES